



terminar la cuota que dicho Banco debe satisfacer por las utilidades obtenidas, desde el mes de Mayo de 1913 en que tuvo lugar su fundación hasta fin de Diciembre último.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Sr. Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, en que manifiesta haber sido informado favorablemente y remitido a la superioridad, el expediente promovido por esta Cámara en solicitud de subvención, acordando un voto de gracias para dicho Consejo.

También quedó enterada la Cámara de la comunicación que envía D. Eufrasio Sypariz, Director de la Revista "Boja y Calidad", próxima a publicarse en Buenos Aires y de otra de gracias que remite el Centro de Exposición Comercial del Ministerio de Fomento por el curso que le hizo esta Corporación de una relación numérica y detallada de sus electores, con expresión de la tarifa, clase y número por que contribuyen.

Se acordó exponer a la Cámara de San Felipe de Guigolo la conformidad de esta, con la instancia elevada al Ministerio de Hacienda para que se adicionen un epigrafe a la clase 5.ª de la tarifa 4.ª de la contribución industrial y que pase a informe de la Comisión correspondiente la exposición de la de San respecto al problema de las substancias.

Se aprobó un proyecto formulado por la cesoria sobre que se solicite de la Dirección General aclaración al precepto reglamentario determinando concretamente la fecha en que son exigibles a los electores las cuotas anuales que deben satisfacer a la Cámara.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente dió cuenta de los informes recibidos y adquiridos, sobre el establecimiento del servicio de otros armadores en la oficina de Fregenda y su ampliación a la de Fuentes de Otero y después de amplia discusión en la que intervinieron todos los concurrentes, se acordó para mejor resolución del asunto pedir al Sr. Director general un ejemplar de la tarifa que rige para este servicio.

Después de un detenido cambio de impresiones respecto de asuntos de interés general y de quedar informada la Cámara de que las compañías eléctricas han suprimido el cobro de cincuenta céntimos que habían fijado por el aviso para las reparaciones se levantó la sesión de la que extendió la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y artificio

Francisco J. Llorens

Benigno J. Llorens

Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1915

Señores:
Eduardo
Estefanía

En la Ciudad de Salamanca, a día quince de Marzo de mil novecientos quince siendo la hora de las siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Corporación los Señores

Diez Octubre
Mirat
Perez Braude
Villalobos
Capdevila

de la Cámara anotados al margen, bajo la presidencia del primero y actuando de secretario el Sr. Perez Braude.

Se dió cuenta del informe que presentaron los Sres. Estefanía y Capdevila sobre reformas en la red telefónica urbana, acordando pasar a la Comisión correspondiente para dictaminar.

Leída una proposición del Sr. Capdevila relacionada a la formación de un Sindicato de crédito compuesto exclusivamente de asociados cooperadores de la Cámara, que se encargue de proponer trimestralmente al Consejo de Administración del Banco de España los que a su juicio puedan concederse o renovarse, a propuesta del Sr. Presidente se acordó hacer copias de ella para conocimiento de los señores tres miembros de la Cámara y a indicación del Sr. Villalobos, se hizo constar un voto de gracias para su autor.

Se dió cuenta de la contestación del Sr. Cuñat de Advincas respecto del servicio de libros amueblados y se acordó, en su vista, nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente, Estefanía y Sr. Octubre, para que visite al Sr. Director de la Compañía de S. J. P. a fin de interesarle que las agencias internacionales dejen de percibir las cantidades que por libros de Advincas vienen figurando en sus facturas de despacho de mercancías.

Leída una comunicación de la Dirección General referente a las cuentas de esta Cámara en el año último, se acordó se den las necesarias explicaciones; y a propuesta del Sr. Mirat que se publique en la prensa, para conocimiento de los interesados la circular de la misma Dirección General respecto a la celebración de la Exposición en Panamá.

Quedo enterada la Corporación del aviso que hace la Compañía de M. C. P. y Ceste de España de los folletos publicados sobre influencia que el precio de los transportes ejerce en el de los artículos de consumo público y se un B. L. M. del Sr. Cuñat-Sp del Cuerpo de Seguridad, participando haberse pensionado de su cargo.

El Sr. Presidente manifestó que en virtud de la anomalía de las circunstancias, la Cámara debía hacer cuanto fuera preciso para conjurar el conflicto de las subsistencias, proponiendo que esta entidad ofrezca al Ayuntamiento tres mil fanegas de trigo, cuya adquisición gestionaría la misma Cámara, recabando el apoyo de sus más importantes electores. El Sr. Estefanía manifestó que habiéndose ya llegado a un acuerdo con los harineros el conflicto se halla solucionado y lo procedente solo es felicitar a la Corporación municipal por el resultado, añadiendo el Sr. Villalobos que sin perjuicio de esta, puede ofrecerse al Ayuntamiento la cooperación de la Cámara y así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores presidente y tío en Salamanca fecha ut supra.

José M. Estefanía